

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4626

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Aceptada por la Delegación de Hacienda de esta provincia la propuesta hecha por el Agente ejecutivo de la 6.^a zona del partido de Tortosa don Alejo Cicujano para Auxiliares de la Agencia de dicho partido á favor de D. José González López y D. José Roca Nolla, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales, á fin de que se consideren sus actos como de jure personalmente por el Agente ejecutivo de que dependen, según determina el art. 12 de la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Tarragona 10 de Diciembre de 1894.
—El Tesorero de Hacienda, Juan M. Igual.

Núm. 4627

Edicto de segunda subasta de fincas

Don José Pamies Carreté, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial del 1.^o, 2.^o, 3.^o y 4.^o trimestre del año 1893-94, se sacan á pública licitación por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Número de orden del reparto 257.—Débitos 5'82.—María Abelló Mestre.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Costas», de cabida dos jornales estadísticos, plantada de yermo; linda E. Francisco Pascual,

S. Pedro Gran, O. y N. Juan Domingo; valorada en 20 ptas.

Núm. 265.—Débitos 8'63 ptas.—Isidro Boronot Fortuny.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Roca», de cabida dos jornales 69 céntimos estadísticos, yermo; linda E. barranco, S. Pedro Borrás O. Ramón Más y N. José Pelegrí; valorada en 53'33 ptas.

Núm. 273.—Débitos 18'24 ptas.—Pedro Cabré Cabré.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Ravellá», de cabida dos jornales 61 céntimos estadísticos, plantada de viña y olivos; linda E. Antonio Cabré, S. José Solanellas, O. herederos de J. Ramón y N. Esteban Cabré; valorada en 626'67.

Núm. 276.—Débitos 7'44 ptas.—Viuda de José Munté Munté.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Camps», de cabida un jornal 36 céntimos estadísticos, plantada de olivos é yermo; linda E. Rafael Folch, S. término de Montbrío, O. barranco y N. Juan Pedret; valorada 53'33 ptas.

Núm. 311.—Débitos 10'20 ptas.—Juan Puig Sanch.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Costas», de cabida 50 céntimos de jornal estadísticos, plantada de olivos y viña; linda E. término de las Borjas, S. José Miralles Borrás, O. Teresa Nogués y N. término de Ridecols; valorada en 180 ptas.

Núm. 320.—Débitos 10'50 ptas.—Pedro Solanellas Mestre.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Ravellá», de cabida dos jornales 22 céntimos estadísticos, plantada de viña, olivos é yermo; linda E. viuda de Mariné, S. Juan Juncosa, O. camino y N. José Mestres; valorada en 173'33 ptas.

Núm. 385.—Débitos 10'20 ptas.—Baldomero Escoda Parés.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Viña del Señor», de cabida cuatro jornales cuatro céntimos estadísticos, plantada de olivos, secano é yermo; linda E. riera, S. Salvador Blay, O. camino y N. José Aragónés; valorada en 336'67 ptas.

Núm. 394.—Débitos 23'29 ptas.—Antonio Figuerola Borrás.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Camp», de cabida cuatro jornales 43 céntimos estadísticos, plantada de olivos, viña, avellanos é yermo;

linda E. barranco, S. Magín Capella, O. Francisco Aymerich y N. José Borrás; valorada en 730 ptas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 13 de Diciembre de 1894, á las diez de la mañana, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

1.^a Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.^a Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca, en la inteligencia que también será admisible la postura que cubra el importe de los débitos reclamados conforme á la disposición 9.^a del art. 4.^o del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, con preferencia siempre la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.

3.^a Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.^a del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.^a Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.^a Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así disponen los artículos 168, nú-

mero 5.^o y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.^a del art. 37 de la instrucción de Procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Botarell 7 de Diciembre de 1894.
—José Pamies.

Núm. 4628

Edicto de primera subasta de fincas

Don Juan Garriga Sans, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial del 1.^o, 2.^o, 3.^o y 4.^o trimestre del año 1893-94, se sacan á pública licitación por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Número de orden 75.—Miguel Capdevila Solé.—Una pieza de tierra partida «Rafols», olivos, viña é yermo, de 0'42 jornales; valorada en 240 ptas.

Núm. 149.—Vicente Moix Espelt.—Una pieza de tierra partida «Plá Puñet», olivos, viña é yermo, de 1'95 jornales; valorada en 1.160 ptas.

Núm. 278.—José Solé Amellé.—Una pieza de tierra partida «Font de la Garriga», de 1'58 jornales; valorada en 20 ptas.

Núm. 286.—Juan Caraltó Pola.—Una pieza de tierra partida «Costas», viña garriga é yermo, de 5 jornales; valorada en 2.000 ptas.

Núm. 287.—Ramón Castro Anguera.—Una pieza de tierra partida «Costá», olivos, campa, garriga é yermo, de 2'46 jornales; valorada en 600 ptas.

Núm. 296.—José Llorc Moix.—Una pieza de tierra partida «Plá de Folch», viña, olivos, campa é yermo, de 1'82 jornales; valorada en 1.140 ptas.

Núm. 299.—Pedro Miró Domenech.—Una pieza de tierra «Font de la Garra», yermo, de 0'75 jornales; valorada en 760 ptas.

Núm. 301.—Antonio Miró Garrigó.—Una pieza de tierra partida «Rafols», olivos, viña é yermo, de 0'75 jornales; valorada en 400 ptas.

Núm. 323.—José Tous Bonet.—Una pieza de tierra partida «Rebolleda»,

garriga y bosque, de 20 jornales; valorada en 6.660 ptas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 19 de Diciembre de 1894, á las once de la mañana, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

1.^a Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubierto de principal, recargos y costas.

2.^a Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca, en la inteligencia que también será admisible la postura que cubra el importe de los débitos reclamados conforme á la disposición 9.^a del art. 4.^o del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, con preferencia siempre la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.

3.^a Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.^a del artículo 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.^a Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.^a Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así disponen los artículos 168, número 5.^o, y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.^a del art. 37 de la instrucción de Procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Blancafort 4 de Diciembre de 1894.
— Juan Garriga.

Núm. 4629

Edicto de primera subasta de fincas

Don Buenaventura Vallespinosa Sistré, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial del 1.^o, 2.^o, 3.^o y 4.^o trimestre del año 1893-94, se sacan á pública licitación por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Número de orden del reparto 2.— Débitos 21'20 ptas.— José Aragonés Ribas.— Una casa sita en esta villa y calle del Plá de Nabrill, señalada de núm. 10, sin que constan sus linderos; valorada en 1.250 ptas.

Núm. 7.— Débitos 33'80 ptas.— Juan Aymamí Martínez.— Una pieza de tierra

en este término municipal y partida «Planas», avellanos, viña é yermo, de extensión 51 áreas 19 centiáreas; linda N. viuda de Jacinto Saludas Ciuret, S. y O. viuda de Pedro Olivé Iraus y E. camino dels Masos; valorada en 532'80 ptas.

Núm. 8.— Débitos 33'86 ptas.— Viuda de Miguel Aymamí Vall.— Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 14, sin que consten sus linderos; valorada en 1.625 ptas.

Núm. 9.— Débitos 2'90 ptas.— Viuda de Pedro Aymamí.— Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Valls», viña de extensión 62 áreas 78 centiáreas; linda N. herederos de José Martínez Simó, S. Antonio Grau Zamora, E. herederos de José Martínez Simó y O. Picall Culot; valorada en 50 ptas.

Núm. 12.— Débitos 4'12 ptas.— Herederos de Juan Aymamí Monné.— Una casa sita en esta villa y calle del Plá de Nabrill, señalada de núm. 103, sin que consten sus linderos; valorada en 100 ptas.

Núm. 14.— Débitos 5'07 ptas.— Herederos de José Aleu Mariné.— Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Valls», avellanos, viña é yermo, de extensión 87 áreas 50 centiáreas; linda N. Marina Freixas Aymamí, S. José Garrent, E. José Aragonés Nogués y O. José Mestres Jové; valorada en 100 ptas.

Núm. 15.— Débitos 62'88 ptas.— Domingo Aleu Cabré.— Una casa sita en esta villa y calle del Hospital, señalada de núm. 14, sin lindes; valorada en 1.250 ptas.

Núm. 17.— Débitos 13'46 ptas.— Gestrudis Aymamí Pellissé.— Una casa sita en esta villa y calle del Plá de Nabrill, señalada de núm. 28 y 30 sin que consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 27.— Débitos 27'06 ptas.— Viuda de Juan Avila Nolla.— Una casa sita en esta villa y calle del Plá de Nabrill, señalada de núm. 56, sin que constan sus lindes; valorada en 937'50 ptas.

Núm. 40.— Débitos 5'70 ptas.— Viuda de Juan Artells Voltas.— La mitad de una casa en esta villa y calle de Mercadal, señalada de núm. 130, sin que consten sus linderos; valorada en 250 ptas.

Núm. 53.— Débitos 21'17 ptas.— José Aleu Vagué.— Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 132, sin que consten sus linderos; valorada en 125 ptas.

Núm. 63.— Débitos 19'70 ptas.— Juan Besora Compta.— Una pieza de tierra sita en este término municipal y partida «Forcas», secano, avellanos y viña, de cabida una hectárea 45 áreas tres centiáreas; linda N. y O. Tomás Ribas Compta, S. término de Riudecols y E. viuda de Joaquín Avila; valorada en 134 ptas.

Núm. 66.— Débitos 35'42 ptas.— Andrés Baiget Pujol.— Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 46, sin que consten sus lindes; valorada en 1.625 ptas.

Núm. 69.— Débitos 2'90 ptas.— Francisco Balart Simó.— Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Valls», yermo, de cabida una hectárea 69 áreas; linda N. viuda de Juan Simó Martínez, S. José Martí Hernández, E. Juan Sech y O. herederos de Gabriel Ribas; valorada en 50 ptas.

Núm. 70.— Débitos 20'23 ptas.— José Badet Cabré.— Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Cabreins», avellanos, de cabida 44 áreas 62 centiáreas, y linda N. y E. Sebastián Antolín Zaragoza, S.

Blas Ferré Martínez y O. Miguel Cabré Grau; valorada en 752 ptas.

Núm. 71.— Débitos 2'63 ptas.— Miguel Badet Cabré.— Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Saloquias», viña é yermo, de extensión 51 áreas 85 centiáreas; linda N. Francisco Piqué Cabré, S. y E. Pedro Magrané y O. Poret de Gratallops; valorada en 14'40 ptas.

Núm. 73.— Débitos 5'33 ptas.— Jacinto Balsells Estrada.— Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Valls», avellanos y viña, de cabida 48 áreas 45 centiáreas; linda N. y O. Miguel Ravell Ollé, S. Bautista Ferré Crós y E. Juan Huguet Vilella; valorada en 200 ptas.

Núm. 79.— Débitos 9'58 ptas.— Pedro Cubells Capella.— Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Coll de Alforja», regadío, avellanos, viña é yermo, de extensión 74 áreas 22 centiáreas; linda N. el mismo, S. camino viejo de Cornudella, E. Pedro Saludes Monné y O. carretera; valorada en 4.734 ptas.

Núm. 81.— Débitos 8'96 ptas.— Viuda de Pedro Capella.— Una casa sita en esta villa y calle del Plá del Nabrill, señalada de núm. 106, sin que consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 83.— Débitos 64'76 ptas.— José Castelló Vidiella.— Una casa sita en este pueblo y calle del Hospital, señalada de núm. 1, sin que consten sus linderos; valorada en 2.000 ptas.

Núm. 94.— Débitos 13'46 ptas.— Isidro Ciuret Grifoll.— Una pieza de tierra en este término y partida «Devesas», regadío, viña é yermo, de cabida una hectárea 89 áreas siete centiáreas; linda N. término de Arbolí, S. Pedro Nolla Serra, E. Pedro Grifoll Grifoll y O. viuda de Pedro Sarobé Avila; valorada en 154 ptas.

Núm. 97.— Débitos 2'90 ptas.— Viuda de José Ciuret Freixas.— Una pieza de tierra en este término y partida «Casté», viña é yermo, de cabida 53 áreas 13 centiáreas; linda N. Miguel Avila Nolla, S. herederos de Blas Nolla Sanet, E. Pedro Llaberá Cabré y O. Jaime Barberá Llaberá; valorada en 50 ptas.

Núm. 113.— Débitos 70'45 ptas.— Jacinto Cabré Saludes.— Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 142, sin que consten sus lindes; valorada en 500 ptas.

Núm. 117.— Débitos 125'02 ptas.— Juan Estrada Salvat.— Una casa sita en este término y calle de la Fuente, señalada de núm. 12, sin que consten sus linderos; valorada en 1.625 ptas.

Núm. 119.— Débitos 25'16 ptas.— Juan Fullat Sarobé.— Una casa sita en esta villa y calle de Mercadal, señalada de núm. 85, sin lindes; valorada en 500 ptas.

Núm. 121.— Débitos 112'20 ptas.— José Fullat Salvat.— Una casa sita en esta villa y calle del Hospital, señalada de núm. 3, sin que consten sus linderos; valorada en 1.626 ptas.

Núm. 139.— Débitos 71'53 ptas.— Juan Freixas Roca.— Una pieza de tierra en este término y partida «Talladas», regadío, secano, avellanos y viña, de cabida 97 áreas 12 centiáreas; linda N. viuda de Juan Aguiló Artells, S. Vicente Nolla Maimó, E. Pedro Barberá Llaberá y O. Olegario Mariné Salvat; valorada en 1.720 ptas.

Núm. 151.— Débitos 4'21 ptas.— Herederos de Juan Grifoll Grifoll.— Una pieza de tierra sita en este término municipal y partida «Fontanals», regadío, secano y viña, de cabida 21 áreas 73 centiáreas; linda N. Juan Roca Grifoll, S. el mismo, E. Juan Salvadó Crivillé y O. herederos de Juan Grifoll Barberá; valorada en 77 ptas.

Núm. 158.— Débitos 10'12 ptas.— Viuda de José Grifoll Vilella.— Una pieza de tierra sita en este término municipal y partida «Servia», regadío y avellanos, de cabida 30 áreas 42 centiáreas; linda N. y O. José Grifoll Vilella, S. Pedro Besora Simó, y E. Tecla Castelló García; valorada en 693 ptas.

Núm. 159.— Débitos 7'40 ptas.— Viuda de Jaime Grifoll Mariné.— Una pieza de tierra en este término y partida «Canaleta», monte alto é yermo, de cabida tres hectáreas 93 centiáreas; linda N. José Balsells Rabascall, S. viuda de José Aleu Perú, E. camino de Porrera y O. barranco de Masdeu Roig; valorada en 156'40 ptas.

Núm. 162.— Débitos 22'17 ptas.— Antonio Grau Llopis.— Una pieza de tierra sita en este término y partida «Carrerada» ó «Hort den Serra», avellanos y viña, de cabida 68 áreas 62 centiáreas; linda N. camino de la Devesa, S. Miguel Llauredó Fort, E. Juan Besora Savall y O. camino del Horts den Serra; valorada en 937'80 ptas.

Núm. 165.— Débitos 25'18 ptas.— Antonio Grau Serra.— Una casa sita en esta villa y calle de la Fuente, señalada de núm. 39, sin que consten sus lindes; valorada en 6.250 ptas.

Núm. 171.— Débitos 76'06 ptas.— Antonia Grau Aymamí.— Una casa sita en esta villa y calle Mayor, señalada de núm. 21, sin que consten sus linderos; valorada en 1.375 ptas.

Núm. 175.— Débitos 21'80 ptas.— Pedro Gavaldá Urgellés.— Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 83, sin que consten sus linderos; valorada en 1.625 ptas.

Núm. 176.— Débitos 35'77 ptas.— Fernando Huguet Aloy.— Una casa sita en esta villa y calle Mayor, señalada de núm. 10, sin que consten sus linderos; valorada en 1.250 ptas.

Núm. 178.— Débitos 56'27 ptas.— Viuda de Jacinto Huguet Serra.— Una casa sita en esta villa y calle del Hospital, señalada de núm. 16, sin que en la certificación consten sus lindes; valorada en 1.625 ptas.

Núm. 179.— Débitos 11'29 ptas.— Pedro Huguet Fusté.— Una pieza de tierra sita en este término y partida «Aguas», viña é yermo, de cabida una hectárea 14 áreas una centiárea; linda N. Francisco Taverna Cabré, S. y O. Miguel Avila Nolla y E. Pedro Llaberá Cabré; valorada en 131 ptas.

Núm. 182.— Débitos 5'07 ptas.— Vicente Huguet Ribas.— Una pieza de tierra sita en este término y partida «Mas den Roig», regadío, secano, viña é yermo, de cabida tres hectáreas 37 áreas 20 centiáreas; linda N. Miguel Saludes Monner, S. Miguel Zaragoza Pamies, E. barranco del Mas den Roig y O. viuda de Miguel Vagué; valorada en 180 ptas.

Núm. 183.— Débitos 35 ptas.— Miguel Huguet Marrasé.— Una casa sita en esta villa y calle Mayor, señalada de núm. 7, sin que consten sus linderos; valorada 2.395 ptas.

Núm. 184.— Débitos 116'87 ptas.— Viuda de Juan Huguet Vilella.— Una casa sita en esta villa y calle de la Fuente, señalada de núm. 42, sin que en la certificación de fincas constan sus linderos; valorada en 875 ptas.

Núm. 194.— Débitos 51'58 ptas.— José Juanpere Masdeu.— Una pieza de tierra sita en este término municipal y partida «Cabreins», avellanos, viña y monte bajo, de extensión dos hectáreas 29 áreas una centiárea; linda N. José Huguet Grifoll, S. Sebastián Aguiló Salvadó, E. término de Aleixar y O. Miguel Pellisé Sanet; valorada en 2.640 ptas.

Núm. 195.— Débitos 54'23 ptas.— Miguel Juncosa Saludas.— Una casa en

esta villa situada en la calle Mercadal, señalada de núm. 80, sin que consten sus linderos; valorada en 875 ptas.

Núm. 200.—Débitos 13'46 ptas.—Sebastián Juncosa Porta.—Una pieza de tierra sita en este término municipal y partida «Comas», regadío, viña é yermo, de extensión una hectárea 19 áreas nueve centiáreas; linda N. Pedro Crivillé Juncosa, S. camino viejo de Cornudella, E. viuda de José Nolla Vallvé y O. Vicente Saludes Monné; valorada en 147'40 ptas.

Núm. 201.—Débitos 17'39 ptas.—Viuda de José Juncosa Aleu.—Una casa sita en esta villa y calle del Pla de Nabril, de núm. 100, sin que consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 207.—Débitos 27'43 ptas.—Pedro Juanpere Masdeu.—Una casa sita en esta villa y calle «Bolcadó», de núm. 1, sin que consten sus linderos; valorada en 875'00 ptas.

Núm. 209.—Débitos 30'29 ptas.—Viuda de Domingo Jausans Aleu.—Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, de núm. 76, sin que consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 214.—Débitos 6'13 ptas.—Francisco Llauredó Serra.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Valls de Cortiella», toda viña, de extensión dos hectáreas 74 áreas 38 centiáreas; linda N. término de Porrera, S. Juan Roig Tost, E. Olegario Olivé Salvat y O. Pedro Rauli Mariné; valorada en 295 ptas.

Núm. 220.—Débitos 308'64 ptas.—Juan Llauredó Tost.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Valls de Cortiella», regadío, avellanos, viña, monte alto, monte bajo, yermo y rocas, de extensión 40 hectáreas una área 46 centiáreas; linda N. término de Porrera, S. Pedro Rauli Mariné, E. José Macip Saludes y O. Francisco Llauredó Serra; valorada en 18.440 ptas.

Núm. 224.—Débitos 40'68 ptas.—Pedro Llaberia Cabré.—Una casa sita en esta villa y calle Bolcadó, de número 6, sin que en la certificación de fincas consten sus linderos; valorada en 3.125 ptas.

Núm. 228.—Débitos 59'31 ptas.—José Llaberia Fabregat.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Planas», avellanos y viña, de extensión un hectárea 99 áreas dos centiáreas; linda N. José Cabré Nolla, S. y E. viuda de Antonio Saludes Ciuret y O. Juan Llaberia Fabregat; valorada en 1.683 ptas.

Núm. 236.—Débitos 83'44 ptas.—Jaime Martínez Saludes.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Troset», avellanos, viña é yermo, de extensión 82 áreas 26 centiáreas; linda N. camino de Riudecols, S. Miguel Nolla Sanet, E. Francisco Baget Pujol y O. José Sarobé Marrasé; valorada en 640 ptas.

Núm. 241.—Débitos 42'38 ptas.—José Mestres Saludes.—Una casa sita en esta villa y calle Pla de Nabril, señalada de núm. 51, sin que en la certificación de fincas consten sus linderos; valorada en 1.250 ptas.

Núm. 251.—Débitos 24'29 ptas.—José Macip Saludes.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Cortiella», todo viña, de extensión una hectárea 60 áreas; linda N. Barril el ayxut, S. herederos de Agustín Macip Nolla, E. viuda de Juan Artells Voltas y O. José Antonio Mestres; valorada en 218'40 ptas.

Núm. 258.—Débitos 7'22 ptas.—Juan Mariné Cabré.—Una casa sita en esta villa y calle Pla de Nabril, señalada de núm. 46, sin que consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 270.—Débitos 9'03 ptas.—José Mariné Aleu.—Una pieza de tie-

rra en este término municipal y partida «Sorts», avellanos, viña y olivos, de extensión 81 áreas 70 centiáreas; linda N. viuda de Jacinto Saludes Ciuret, S. Joaquín Balsells Aleu, E. José Roig Vallvé y O. Francisco Puig Tost; valorada en 1.055 ptas.

Núm. 272.—Débitos 14'26 ptas.—Francisco Marrasé Figuerola.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Rasa Suñé», regadío, avellanos, viña y olivos, de extensión 41 áreas 44 centiáreas; linda N. Joaquín Balsells Aleu, S. Gabriel Ribas Grifoll, E. herederos de Francisco Ribas Compte y O. Miguel Huguet Salvat; valorada en 915 ptas.

Núm. 273.—Débitos 5'53 ptas.—Herederos de Francisco Martí Vilella.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Guilletas», avellanos, viña é yermo, de extensión 88 áreas; linda N. Pedro Martí Vilella, S. José Saludes Saludes, E. Sarós y O. viuda de Pedro Juan Olivé Iraus; valorada en 221'60 ptas.

Núm. 276.—Débitos 4'82 ptas.—Juan Martí Martínez.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Comas», regadío, secano, viña é yermo, de extensión 21 áreas 97 centiáreas; linda N. Miguel Mariné Aleu, S. y E. Antonio Salvadó Saludes y O. José Llaberia Mariné; valorada en 200 ptas.

Núm. 278.—Débitos 5'81 ptas.—José Martí Hernández.—Media casa sita en esta villa y calle del Mercadal, de núm. 126, sin que consten sus linderos; valorada en 250 ptas.

Núm. 279.—Débitos 2'90 ptas.—Francisco Martí Vilella.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Guilletas», viña é yermo, de extensión 98 áreas 11 centiáreas; linda N. Francisco Martí Vilella, S. el mismo, E. Sarós y O. Pedro Martí Vilella; valorada en 50 ptas.

Núm. 281.—Débitos 48'06 ptas.—José Martí Salvat.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Guilletas», regadío, avellanos, viña é yermo, de extensión una hectárea 53 áreas 92 centiáreas; linda N. Juan Martí Duset, S. herederos de Sebastián Grifoll Macip, E. rio den Masdeu Fort y O. Pablo Sugrañes Valls; valorada en 407'20 ptas.

Núm. 283.—Débitos 5'11 ptas.—Herederos de Pedro Martí Vilella.—Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 124, sin que en la certificación consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 285.—Débitos 4'73 ptas.—Miguel y Teresa Martí Sorobé hermanos.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Saloquinas», regadío, secano, viña é yermo, de extensión dos hectáreas 61 áreas, 99 centiáreas; linda N. Juan Sarobé Huguet, S. José Sarobé Marrasé, E. Juan Sarobé Saludes y O. Pedro Saludes Crivillé; valorada en 190 ptas.

Núm. 295.—Débitos 3'96 ptas.—Viuda de Sebastián Nolla Riqué.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Talladas», avellanos y viña, de extensión 25 áreas 21 centiáreas; linda N. José Salvat Aymami, S. José Martí Grifoll, E. viuda de José Aragonés Vilella y O. Miguel Mariné Barberá; valorada en 130 ptas.

Núm. 296.—Débitos 7'58 ptas.—Viuda de José Nolla Sarobé.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Crosos», avellanos, viña y olivos, de extensión 57 áreas 75 centiáreas; linda N. Juan Avila Nolla, S. Bartolomé Nolla Sarobé, E. Joaquín Grifoll Riqué y O. viuda de Agustín Vilella Grifoll; valorada en 375 ptas.

Núm. 297.—Débitos 17'54 ptas.—

Viuda de José Nolla Pellissé.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Coll de Alforja», avellanos y viña, de extensión 68 áreas 89 centiáreas; linda N. Miquel Just Grau, S. Francisco Castellví Gispert, E. Antonio Besora Savall y O. Jacinto Rius Salvat; valorada en 1.256'80 pesetas.

Núm. 302.—Débitos 63'84 ptas.—Miguel Nolla Roca.—Una casa sita en esta villa y calle del Pla de Nabril, señalada de núm. 44, sin que en la certificación de fincas consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 311.—Débitos 3'73 ptas.—Herederos de Jaime Perelló Vila.—Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 95, sin que en la certificación de fincas consten sus linderos; valorada en 125 ptas.

Núm. 316.—Débitos 56'24 ptas.—Herederos de Francisco Puig Vallvé.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Planas», regadío, avellanos, viña é yermo, de extensión una hectárea 52 áreas 10 centiáreas; linda N. camino de Aleixar, S. viuda de Antonio Saludes Ciuret, E. rio del Mas den Fort y O. Francisco Ferré Aymami; valorada en 1.544'40 ptas.

Núm. 319.—Débitos 37'37 ptas.—Vicente Puig Huguet.—Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 21, sin que consten sus lindes; valorada en 875 ptas.

Núm. 323.—Débitos 9'24 ptas.—Viuda de Pantaleón Piñol Serra.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Guilletas», olivos, avellanos, viña y secano, de extensión 23 áreas 11 centiáreas; linda N. Juan Aragonés Saludes, S. y E. José Simó Salvat y O. camino de las Guilletas; valorada en 239'20 ptas.

Núm. 327.—Débitos 5'60 ptas.—Pedro Rius Salvat.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Cabreins», avellanos, viña é yermo, de extensión 37 áreas 16 centiáreas; linda N. viuda de Juan Aguiló Artells, S. Miguel Cervera Tost, E. Sebastián Aguiló Salvadó y O. José Valls Fransech; valorada en 255 ptas.

Núm. 328.—Débitos 5'50 ptas.—Juan Rius Salvat.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Mas den Roig», avellanos, de extensión seis áreas 18 centiáreas; linda N. y E. Pedro Rius Salvat, S. José Rius Roca y O. con el mismo; valorada en 143 ptas.

Núm. 331.—Débitos 20'53 ptas.—José Rius Roca.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Mas den Roig», avellanos y viña, de extensión 28 áreas 33 centiáreas; linda N. Miguel Aymami Valls, S. Sebastián Grifoll, E. Juan Rius Salvat y O. Jacinto Huguet Serra; valorada en 237 ptas.

Núm. 335.—Débitos 21'76 ptas.—Francisco Rebull Freixas.—Una casa sita en esta villa y calle del Pla de Nabril, señalada de núm. 33, sin que consten sus lindes; valorada en 2.000 ptas.

Núm. 351.—Débitos 10'11 ptas.—José Roig Simó.—Una casa sita en esta villa y calle del Hospital, señalada de núm. 43, sin que en la certificación consten sus linderos; valorada en 1.250 ptas.

Núm. 358.—Débitos 10'03 ptas.—Ana María Robert Taverna.—Media casa sita en este pueblo y calle del Mercadal, señalada de núm. 103, sin que consten sus linderos; valorada en 437'50 ptas.

Núm. 368.—Débitos 2'90 ptas.—Herederos de Juan Sarobé Abelló.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Saloquinas», viña é yermo, de extensión 36 áreas 50

centiáreas; linda N. herederos de Pedro Martí Perelló, S. Bosch del Cus tanés, E. José Sarobé Marrasé y O. Pedro Saludes Crivillé; valorada en 50 ptas.

Núm. 371.—Débitos 9'64 ptas.—Herederos de Jaime Sarobé Vall.—Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 27, sin que consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 373.—Débitos 26'98 ptas.—Juan Sarobé Saludes.—Una casa sita en esta villa y calle del Hospital, señalada de núm. 41, sin que consten sus linderos; valorada en 1.250 ptas.

Núm. 378.—Débitos 21'22 ptas.—Herederos de Juan Suaro Jové.—Una casa sita en esta villa y calle del Pla de Nabril, señalada de núm. 19, sin que consten sus linderos; valorada en 875 ptas.

Núm. 380.—Débitos 18'57 ptas.—Miguel Saludes Roca.—Una casa sita en esta villa y calle del Hospital, señalada de núm. 13, sin que consten sus lindes; valorada en 875 ptas.

Núm. 383.—Débitos 10'56 ptas.—Viuda de Miguel Saludes Vall.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Coll del Peyro», olivos é yermo, de extensión 12 centiáreas; linda N. y O. camino de las Guilletas, S. Miguel Rauli Ollé, E. viuda de Pantaleón Piñol Serra; valorada en 100 ptas.

Núm. 385.—Débitos 3'56 ptas.—Herederos de Juan Saludes Aleu.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Comas», avellanos, viña é yermo, de extensión 38 áreas 30 centiáreas; linda N. Rosa Saludes Aleu, S. y O. Pablo Sugrañes Valls y E. Antonia Cabré Saludes; valorada en 100 ptas.

Núm. 386.—Débitos 43'97 ptas.—Herederos de Juan Saludes Martorell.—Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, de núm. 94, sin que consten sus linderos; valorada en 875 ptas.

Núm. 393.—Débitos 20'42 ptas.—Herederos de José Saludes Bonet.—Una casa sita en esta villa y calle del Hospital, señalada de núm. 37, sin que consten sus lindes; valorada en 1.250 ptas.

Núm. 398.—Débitos 27'15 ptas.—Viuda de Juan Saludes Masip.—Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 11, sin que consten sus linderos; valorada en 1.625 ptas.

Núm. 399.—Débitos 11'66 ptas.—Francisco Saludes Pellisé.—Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, de núm. 136, sin que consten sus linderos; valorados en 875 ptas.

Núm. 400.—Débitos 7'09 ptas.—Pedro Saludes Monné.—Media casa sita en esta villa y calle del Pla de Nabril, de núm. 116, sin que consten sus linderos; valorada en 250 ptas.

Núm. 402.—Débitos 6'94 ptas.—José Saludes Trillas.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Cabreins», avellanos, de extensión 15 áreas 21 centiáreas; linda N. José Tost Guitart, S. Miguel Saludes Monner, E. José Tost Martí, O. Pedro Vall Nolla; valorada en 257'40 ptas.

Núm. 403.—Débitos 2'90 ptas.—José Saludes Tost.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Valls», viña é yermo, de extensión 44 áreas 36 centiáreas; linda N. viuda de Miguel Mariné Sarobé, S. Pedro Llaberia Cabré, E. viuda de Juan Saludes Masip y O. viuda de Jaime Simó Borrás; valorada en 50 ptas.

Núm. 407.—Débitos 25'97 ptas.—Vicente Suazo Ribas.—Una pieza de tierra en este término municipal y

partida «Valls», avellanos, viña é yermo, de extensión una hectárea 46 áreas cuatro centiáreas; linda N. Miguel Rauli Ollé, S. Barranco del Coll del Mont, E. Francisco Rebascall Alberich y O. Lorenzo Roigé Ollé; valorada en 1.560 ptas.

Núm. 418.—Débitos 53'68 ptas.—Viuda de Miguel Salvat Martínez.—Media casa sita en esta villa y calle de la Fuente, señalada de núm. 56, sin que consten sus linderos; valorada en 625 ptas.

Núm. 424.—Débitos 305'44 ptas.—José Simó Salvat.—Una casa sita en esta villa y calle Pla de Nabril, de núm. 16, sin que consten sus linderos; valorada en 625 ptas.

Núm. 426.—Débitos 62'16 ptas.—Esteban Simó Figuerola.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Mas den Baiget», regadío, secano, avellanos, viña, olivos é yermo, de extensión 97 áreas 37 centiáreas; linda N. José Salvadó Grifoll, S. José Besora Savall, E. Bautista Masdeu Crivillé y O. río del mas den Fort; valorada en 1.203 ptas.

Núm. 429.—Débitos 7'99 ptas.—Viuda de Juan Simó Martínez.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Agres», avellanos, viña é yermo, de extensión una hectárea 16 áreas nueve centiáreas; linda N. Felipe Avila Crivillé, S. Pedro Juanpere Masdeu, E. Tomás Ribas Compte y O. Sebastián Riqué Ferré; valorada en 322'80 ptas.

Núm. 430.—Débitos 22'89 ptas.—Pedro Simó Figuerola.—Media casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 126, sin que consten sus linderos; valorada en 250 ptas.

Núm. 431.—Débitos 8'94 ptas.—María Servera Salvat.—Una casa sita en esta villa y calle Pla de Nabril, de núm. 83, sin que consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 435.—Débitos 4'21 ptas.—Pedro Serra Saludas.—Una pieza de tierra en este término, partida «Servians», avellanos, viña é yermo, de extensión 39 áreas 53 centiáreas; linda N. Francisco Cervera Mariné, S. José Salvat Aymami, E. Joaquín Hernández Vilanova y O. José Salvat Aymami; valorada en 87'40 ptas.

Núm. 439.—Débitos 6'94 ptas.—Antonio Salvadó Abelló.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Guilletas», secano é yermo de extensión una hectárea 13 áreas siete centiáreas; linda N. Pablo Sugrañas, S. y E. Bautista Masdeu Crivillé y O. José Ferrán Huguet; valorada en 148'20 ptas.

Núm. 440.—Débitos 9'99 ptas.—Viuda de Juan Salvadó Nolla.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Cabreíns», avellanos y viña, de extensión 55 áreas 78 centiáreas; linda N. Ramón Freixas Aragonés, S. José Martí Artells, E. José Mariné Vall y O. Juan Huguet Vilella; valorada en 700'60 ptas.

Núm. 442.—Débitos 4'92 ptas.—Juan Salvadó Crivillé.—Una casa sita en esta villa y calle Pla de Nabril, de núm. 114, sin que consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 455.—Débitos 26'60 ptas.—Antonia Salvadó Martínez.—Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, de núm. 121, sin que consten sus linderos; valorada en 875 ptas.

Núm. 458.—Débitos 15'81 ptas.—Miguel Salvadó Martínez.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Planas», regadío, avellanos, viña é yermo, de extensión 47 áreas 25 centiáreas; linda N. Ramón Salvat Saludes, S. viuda de Miguel Salvat Saludes, E. término de Aleixar y O.

Miguel Valls Grifoll; valorada en 689'40 ptas

Núm. 469.—Débitos 22'13 ptas.—Viuda de Francisco Taverna Cabré.—Una casa sita en esta villa y calle del Mercadal, señalada de núm. 131, sin que consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 471.—Débitos 16'39 ptas.—José Taverna Saludes.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Talladas», viña, de extensión 53 áreas, 44 centiáreas; linda N. José María Aleu, S. Isidro Tost Gras, E. viuda de Agustín Masip Nolla y O. Teresa Mestres Ardevol; valorada en 60 ptas.

Núm. 475.—Débitos 14'15 ptas.—Miguel Taverna Fas.—Una casa sita en esta villa y calle del Pla de Nabril, de núm. 91, sin que consten sus linderos; valorada en 875 ptas.

Núm. 485.—Débitos 28'70 ptas.—José Tost Dalmau.—Una casa sita en esta villa y calle del Hospital, señalada de núm. 40, sin que consten sus linderos; valorada en 1.250 ptas.

Núm. 492.—Débitos 58'62 ptas.—Viuda de Miguel Tost March.—Una casa sita en esta villa y calle del Pla de Nabril, señalada de núm. 74, sin que consten sus linderos; valorada en 875 ptas.

Núm. 507.—Débitos 22'14 ptas.—Ramón Vilella Ferrant.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Valls de Cortiella», regadío, secano, avellanos, viña é yermo, de extensión una hectárea 96 centiáreas 51 áreas; linda N. José Marrasé, S. barranco, E. José Antonio Mestre March y O. Jaime Vilella Pedreny; valorada en 1.070'20 ptas.

Núm. 509.—Débitos 41'65 ptas.—Francisco Vilella Masdeu.—Una casa en esta villa y calle Pla de Nabril, de número 5, sin que consten sus linderos; valorada en 1.625 ptas.

Núm. 514.—Débitos 22'72 ptas.—Isidro Valls Taverna.—Una casa sita en esta villa y calle del Hospital, señalada de núm. 26; sin que consten sus linderos; valorada en 125 ptas.

Núm. 519.—Débitos 15'86 ptas.—Herederos de Miguel Vagué Baiget.—Media casa sita en esta villa y calle del Bolcadó, señalada de núm. 12, sin que consten sus linderos; valorada en 800 ptas.

Núm. 524.—Débitos 20'42 ptas.—Juan Bautista Iraus Salvadó.—Una casa sita en esta villa y calle del Hospital, señalada de núm. 6, sin que consten sus linderos; valorada en 1.250 ptas.

Núm. 527.—Débitos 10'68 ptas.—José Zaragoza Riqué.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Canaleta», regadío, viña é yermo, de extensión cuatro hectáreas 30 áreas 60 centiáreas; linda N. Vicente Huguet Avila, S. Brígida Vilella Huguet, E. barranco de Mas den Roig y O. viuda de Miguel Vaqué; valorada en 300 ptas.

Núm. 530.—Débitos 5'48 ptas.—Sebastián Antolín Zaragoza.—Una casa sita en esta villa y calle Pla de Nabril, señalada de núm. 100, sin que consten sus linderos; valorada en 125 ptas.

Núm. 531.—Débitos 8'86 ptas.—Juan Alborná.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Servians», todo avellanos, de extensión 22 áreas seis centiáreas; linda N. Miguel Avila Nolla, S. viuda de Francisco Huguet, E. y O. José Avila Brú; valorada en 428'80 ptas.

Núm. 532.—Débitos 16'58 ptas.—Juan Aymami Mauri.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Talladas», de avellanos y viña; de extensión 85 áreas 72 centiáreas, linda N. Miguel Ribas Mariné, S. ca-

mino de Riudecols, E. Miguel Mariné Barberá y O. Pedro Nolla Nolla; valorada en 849'60 ptas.

Núm. 536.—Débitos 7'58 ptas.—María Barberá Zaragoza.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Mas den Roig», de avellanos y viña, de extensión 55 áreas 12 centiáreas; linda N. Antonio Salvadó Saludas, S. Juan Besora Savall, E. Jacinto Zaragoza Barberá y O. Miguel Tost Grau; valorada en 360 ptas.

Núm. 537.—Débitos 8'77 ptas.—María Cantero Gatell.—Una casa sita en esta villa y calle del Bolcadó, señalada de núm. 23, sin que consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 538.—Débitos 8'09 ptas.—Francisco Figueras Aleu.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Cabreíns», avellanos y viña, de extensión 26 áreas 25 centiáreas; linda N. Ramón Freixas Aragonés, S. y O. Pedro Simó Figuerola y E. Juan Freixas Roca; valorada en 246 ptas.

Núm. 543.—Débitos 4'61 ptas.—Isabel Ferrer Aymami.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Sorts», regadío, de extensión, tres áreas 65 centiáreas; linda N. camino de Aleixar, S. Antonio Grau Llopis, E. y O. Josefa Marca Blanch; valorada en 185 ptas.

Núm. 551.—Débitos 49'87 ptas.—José Mariné Martí.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Valls», viña é yermo, de extensión 72 áreas 25 centiáreas; linda N. José Tost Grifoll, S. Juan Besora Simó, E. Juan Llopis Martí y O. Jaime Grifoll Mariné; valorada en 65'40 ptas.

Núm. 554.—Débitos 24'11 ptas.—Viuda de Antonio Puig Saball.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Planas», regadío y avellanos, de extensión 48 áreas 75 centiáreas; linda N. Antonio Mariné Balsells, S. viuda de Juan Bautista Freixas Castelló, E. Miguel Puigadell y O. Pedro Serra Saludas; valorada en 1.460 ptas.

Núm. 555.—Débitos 5'57 ptas.—Francisco Puig Artells.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Comellás», avellanos y viña, de extensión 74 áreas 31 centiáreas; linda N. carretera, S. José Llaberia Fabregat, E. Pedro Aymami Avila y O. Joaquín Grifoll Riqué; 252 ptas.

Núm. 558.—Débitos 28'43 ptas.—Viuda de José Saludas Macip.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Mas den Brunet», avellanos, viña, olivos é yermo, de extensión una hectárea 53 áreas una centiárea; linda N. Pedro Monsó, S. Olegario Mariné Salvat, E. viuda de Juan Mariné Saludes y O. Juan Salvadó Nolla; valorada en 1.378 ptas.

Núm. 559.—Débitos 9'56 ptas.—Viuda de José Sanet Cabré.—Una casa sita en esta villa y calle del Bolcadó, señalada de núm. 27, sin que consten sus linderos; valorada en 500 ptas.

Núm. 560.—Débitos 7'75 ptas.—Esteban Tost Martí.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Serrats», avellanos, viña y olivos, de extensión 60 áreas 38 centiáreas; linda N. y E. José Tost Martí, S. José Simó Salvat y O. María Isabel Olivella Aixemus; valorada en 960 ptas.

Núm. 567.—Débitos 40'03 ptas.—Antonia Aragonés Estapá.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Servians», avellanos, viña é yermo, de extensión una hectárea siete áreas seis centiáreas; linda N. Antonio Rauli Vidal, S. Juan Simó Robert, E. José Crivillé Masdeu y O. carretera; valorada en 1.355 ptas.

Núm. 569.—Débitos 15'75 ptas.—Teresa Aragonés Vidal.—Una pieza de tierra en este término municipal y

partida «Guilletas», regadío, avellanos, viña, monte bajo, yermo y rocas, de extensión 75 céntimos de jornal; linda N. Pedro Escarriola, S. José Valls Fransech, E. viuda de Pedro Juan Olivé Trias y O. Miguel Rius Lladó; valorada en 800 ptas

Núm. 573.—Débitos 4'80 ptas.—Viuda de Juan Badet Aixemus.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Rieral», viña y monte bajo, de extensión una hectárea 43 áreas; linda N. y O. camino de Puigcerver, S. Juan Llaberia Fabregat y E. Domingo Taverna Cabré; valorada en 181 ptas.

Núm. 574.—Débitos 8'42 ptas.—Viuda de Jacinto Besora Grifoll.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Valls», avellanos, viña é yermo, de extensión dos hectáreas 36 áreas cuatro centiáreas; linda N. José Tost Grifoll, S. barranco del Coll del Mort, E. Lorenzo Ollé Roigé y O. José Ribas Huguet; valorada en 541 ptas. (Se concluirá).

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 17 de Diciembre de 1894, á las once de la mañana, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

1.^a Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.^a Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca; en la inteligencia que también será admisible la postura que cubra el importe de los débitos reclamados conforme á la disposición 9.^a del art. 4.^o del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, con preferencia siempre la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.

3.^a Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.^a del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.^a Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.^a Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así disponen los artículos 168, número 5.^o y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.^a del art. 37 de la instrucción de Procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Alforja 3 de Diciembre de 1894.—Buenaventura Vallespinosa.